

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3018 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión demanial de la mercantil LIDL Supermercados, S.A.U.*

La mercantil LIDL Supermercados, S.A.U., ha solicitado la modificación sustancial del objeto de la concesión Núm. 16 de su titularidad, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 88.2 y 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se hace público para que en un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación de que se trata y formular alegaciones.

A los efectos anteriores y durante el periodo mencionado tendrán a su disposición el expediente en la sede electrónica del organismo (<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios>) y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (en horario de lunes a viernes laborables de 9:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse a través de la sede electrónica (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o en papel en el registro de la Autoridad Portuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 25 de enero de 2023.- Director Accidental, Adolfo Orozco Pérez.

ID: A230003051-1